



Anuncio de licitación

Número de Expediente **3488/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-07-2024 a las 12:29 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicio de organización, gestión y realización de una novillada mixta a celebrar en la plaza de El Espinar en el verano del año 2024.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 45.450 EUR.

→ Importe 54.994,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.450 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 17/08/2024 a las 00:00 durante 1 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 79954000 - Servicios de organización de fiestas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES416 Segovia El Espinar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Q4UdZj91fNb5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921181700

→ Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ El Espinar
→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/08/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Objeto del Contrato: Servicio de organización, gestión y realización de una novillada mixta a celebrar en la plaza de El Espinar en el verano del año 2024.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de organización, gestión y realización de una novillada mixta a celebrar en la plaza de El Espinar en el verano del año 2024.

→ Valor estimado del contrato 45.450 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 54.994,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.450 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79954000 - Servicios de organización de fiestas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 17/08/2024 a las 00:00 durante 1 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.- La capacidad de obrar de los empresarios personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documentación de constitución y los estatutos en vigor o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda, en su caso y según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, así como con justificante de disponer de sucursal abierta en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil. 2.- El licitador que sea persona natural deberá aportar copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. B) Poder de representación o delegación de facultades: quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de personas jurídicas o de otras personas naturales, deberán presentar escritura pública de representación o delegación de facultades para contratar. La copia de la escritura deberá ir acompañada de declaración del representante de que la misma está en vigor,

así como de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente del representante. Las escrituras de apoderamiento deberán estar inscritas en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente, cuando así se establezca en la legislación aplicable.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - para acreditar su solvencia técnica o profesional, los licitadores deberán haber organizado al menos 4 corridas de toros en los últimos tres años en plazas de toros de primera, segunda o tercera categoría. Para ello, se deberán aportar certificados expedidos por los titulares de las plazas de toros en los que se indique el tipo de festejo gestionado y la fecha de celebración. A estos efectos, conforme a lo establecido en el artículo 28.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, no será necesario acreditar las actividades realizadas por el licitador que hayan sido contratadas por el Ayuntamiento de El Espinar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - de conformidad con el art. 87.1 b) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la presentación de póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior a 100.000€.

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Composición del cartel de matadores de novillos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Expresión de evaluación : Obligatoriamente, salvo causa inexcusable de fuerza mayor, actuarán en el cartel un mínimo de 2 de los siguientes matadores: Grupo A: Rejoneadores: Pablo Hermoso de Mendoza, Lea Vicens, Sergio Galán y Diego Ventura. Novilleros: Marcos Pérez, Manuel Román, Jarocho y Alejandro Chicharro. La inclusión en el cartel de cada uno de estos matadores puntuará con 15 puntos. Dicho Cartel podrá completarse con uno cualquiera de los matadores siguientes: Grupo B: Rejoneadores: Andy Cartagena, Guillermo Hermoso de Mendoza, Leonardo Hernández y Sebastián Fernández. Novilleros: Tomás Bastos, Bruno Aloí, Javier Zulueta y Diego Bastos. La inclusión de uno de estos matadores puntuará con 8 puntos. Es requisito indispensable que el licitador aporte, junto con la documentación administrativa, contrato de cada uno de los matadores de toros actuantes en el festejo.

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : $Po=pm*Oe/of$

→ Publicidad y difusión de los festejos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : la impresión de carteles, anuncios en prensa especializada, redes sociales, cuñas de radio, vehículo anunciador con megafonía de los festejos taurinos objeto del contrato que oferte el licitador a su cargo, conforme al siguiente detalle: Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), a razón de 5 publicaciones diarias durante los diez días anteriores a la celebración de los festejos: 5 puntos. Anuncios en revistas especializadas, a razón de 1 punto por anuncio superior a 1/8 de página, hasta un máximo de 3 puntos. Impresión de más de 200 carteles, 2 puntos Más de 300 carteles: 3 puntos. Cuñas de radio 0,50 punto por cada 50, hasta un máximo de 2 puntos. Vehículo anunciador con megafonía de los festejos taurinos: 2 puntos.

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013827725 | UUID 2024-000801426 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 22 Jul 2024 12:29:20:136 CEST N.Serie
68034343342753943302674515119255855054 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023